

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

CUARTO TRIMESTRE 2017

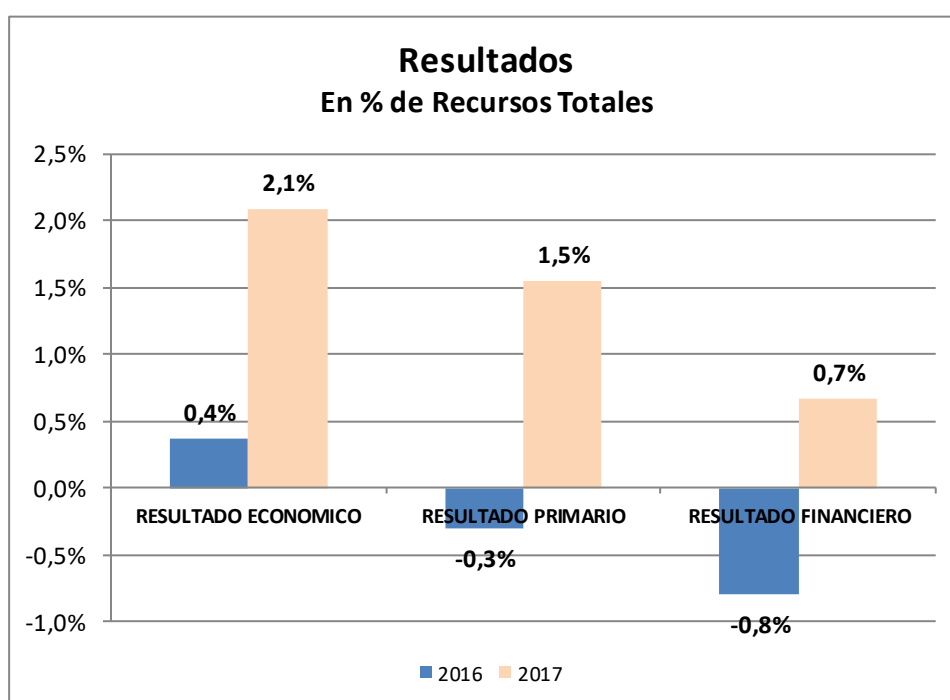
ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al cuarto trimestre de 2017	3
2. Recursos	4
2.1. Total de Recursos	4
2.2. Recursos Tributarios propios	6
2.3. Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado	8
3. Gastos	9
3.1. Gastos por su naturaleza económica	10
3.2. Finalidad del gasto	13
3.3. Distribución automática de recursos a Municipios	14
4. Resultados y financiamiento	15
4.1. Resultados	15
4.2. Situación de la Deuda Pública Provincial	15
Consideraciones metodológicas	18
El alcance jurisdiccional	18
La caja, el devengado	18
Fuentes de información	18

1. Síntesis del desempeño presupuestario al cuarto trimestre de 2017

La Administración Provincial de Tucumán registró, al cuarto trimestre del año 2017, un total de recursos por \$54.502,5 millones y un gasto total de \$54.139,9 millones, lo que determinó un superávit financiero de \$362,6 millones. Los recursos totales aumentaron un 33,3% respecto al mismo periodo del ejercicio 2016, mientras que los gastos lo hicieron en un 31,4%. Así, los ingresos crecieron por encima del gasto, permitiendo revertir la tendencia negativa del resultado financiero (+1,5 p.p) de 2016.

Como se observa en el siguiente gráfico, los resultados primario y financiero al cierre del cuarto trimestre representaron el 1,5% y el 0,7% de los ingresos totales de la Provincia. Por su parte, el resultado económico mejoró su perfil obteniendo un superávit del 2,1%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de ingresos de la Provincia, los ingresos corrientes representaron el 95,9% del total, mientras que los de capital significaron el 4,1% restante. Los ingresos tributarios provenientes de Nación alcanzaron el 62,3% del total de los recursos (y más del 70% de los ingresos tributarios). En tanto, los ingresos tributarios de origen provincial representaron el 26,1% del total (29,5% de los recursos tributarios totales), lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos nacionales.

En términos interanuales, los ingresos tributarios provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento del 34,6%, así como los provenientes de impuestos provinciales que tuvieron un incremento muy similar (+33,1%).

Dentro de los tributarios provinciales, los denominados impuestos indirectos provinciales (IIBB y sellos) crecieron un 32,1% i.a.; en tanto los directos (inmobiliario y automotor) provinciales (de escasa participación en el total de recursos) aumentaron un 41,9%; logrando de esa manera incrementar levemente su participación en la estructura de ingresos de la Provincia.

Por su parte, se mantuvo, respecto al año previo, la proporción de los ingresos por transferencias corrientes provenientes de Nación, en el 5,2% de los ingresos totales.

Con relación al gasto, el 94,5% se destinó a erogaciones corrientes y el 4,5% restante a gastos de capital, lo que denota un bajo nivel de inversión pública en la Provincia.

Dentro de los gastos corrientes, las remuneraciones (que explicaron el 61,6% del gasto total), registraron un incremento del 29,4%. En tanto, las transferencias corrientes (24,9% del gasto total) crecieron un 32,7%. Dentro de éstas últimas, las transferencias corrientes al sector público (esencialmente dirigidas a municipios y comunas de la Provincia por coparticipación y subsidios) registraron un incremento del 36,7% i.a.

Por último, el stock de deuda pública consolidada al cierre del cuarto trimestre de 2017 ascendió a \$9.977,1 millones, lo que implica un aumento del 87,6% respecto al mismo período del año 2016, en función del endeudamiento contraído con el gobierno nacional¹. Sin embargo, el nivel de endeudamiento resulta bajo con relación a los ingresos totales de la provincia (18,3% de los mismos).

2. Recursos

2.1. Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al cuarto trimestre de 2017 ascendió a \$54.502,5 millones, reflejando un crecimiento del 33,3%, con relación al mismo período de 2016. Los ingresos corrientes aumentaron un 33,7% interanual (i.a.); y los de capital, que significaron el 4,1% del total de recursos, crecieron un 23,3% i.a., lo que responde fundamentalmente a la evolución de los ingresos por transferencias de capital provenientes de Nación.

En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

¹ En particular se registra un aumento en la deuda por el Acuerdo Nación Provincias 2017 por \$896 millones, y fundamentalmente por el registro de la deuda derivada del acuerdo entre Nación, la AFIP y la Provincia, por \$3.769 millones.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA
AL 4° TRIMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016	% Part.	2017	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	39.099,5	95,6%	52.293,9	95,9%	13.194,4	33,7%
1.1. Tributarios	35.931,2	87,9%	48.208,0	88,5%	12.276,8	34,2%
Impuestos Directos Provinciales	1.122,0	2,7%	1.592,1	2,9%	470,1	41,9%
Impuestos Indirectos Provinciales	9.567,8	23,4%	12.637,1	23,2%	3.069,3	32,1%
Impuestos Nacionales	25.241,4	61,7%	33.978,8	62,3%	8.737,4	34,6%
1.2. No Tributarios	1.035,3	2,5%	1.273,8	2,3%	238,5	23,0%
1.3. Transferencias Corrientes	2.133,0	5,2%	2.812,1	5,2%	679,1	31,8%
2. De Capital	1.791,4	4,4%	2.208,6	4,1%	417,2	23,3%
2.1. Recursos Propios de Capital	1,7	0,0%	1,7	0,0%	0,0	
2.2. Transferencias de Capital	1.601,8	3,9%	1.963,0	3,6%	361,2	22,5%
2.3 Dism.de la Inver. Financiera	187,9	0,5%	243,9	0,4%	56,0	29,8%
TOTAL	40.890,9	100%	54.502,5	100%	13.611,6	33,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, en 2017, el 88,5% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del 34,6%. Los mismos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles.

Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento muy similar (+33,1%); explicado por el comportamiento de los impuestos indirectos de la Provincia (principalmente ingresos brutos y, en menor medida, sellos). Así, los denominados impuestos indirectos provinciales crecieron un 32,1% i.a.; en tanto los directos provinciales (que sólo explican el 2,9% de los ingresos totales) aumentaron un 41,9%, explicado por la dinámica de tributos como el impuesto inmobiliario y el impuesto a los automotores.

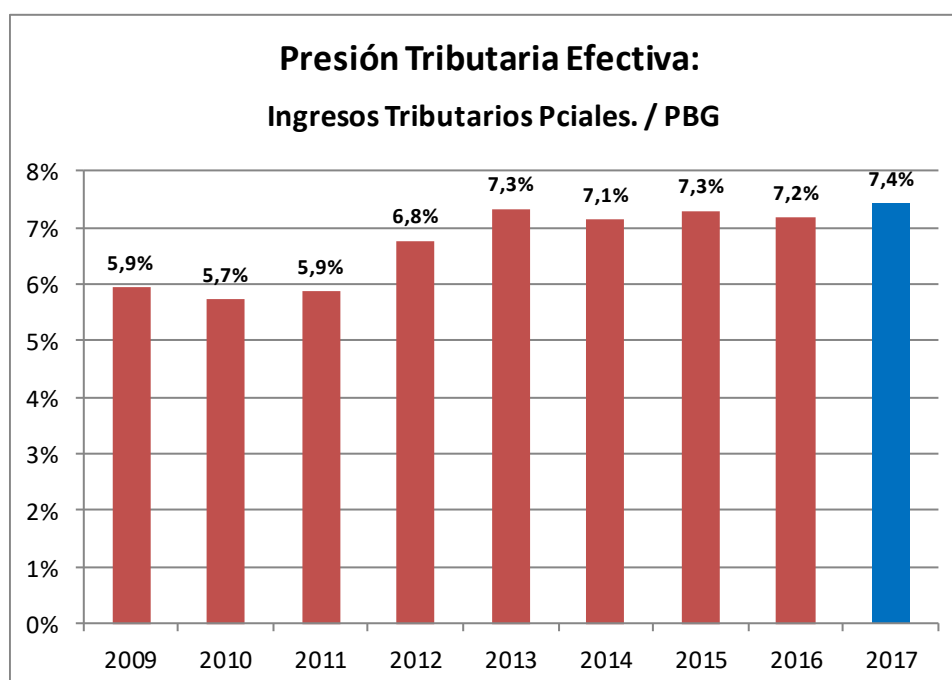
Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 8,8% del total de ingresos. Las corrientes registraron un aumento del 31,8% i.a; mientras que las transferencias de capital crecieron un 22,5% i.a. De esta manera, estos ingresos provenientes de la Nación disminuyen levemente su participación en el total de ingresos de la Provincia (al cuarto trimestre de 2016 explicaron el 9,1% de todos los ingresos provinciales).

Entre los principales ingresos por transferencias se encontraron las realizadas por el gobierno nacional por el Fondo Federal Solidario; el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y otros programas educativos; políticas alimentarias; aportes del Tesoro Nacional; recursos hídricos; programas de vivienda; entre otras.

El resto de los ingresos, conformado por los ingresos no tributarios y otros recursos de capital sumaron el 2,7% del total percibido en el período.

2.2. Recursos Tributarios propios

En el gráfico subsiguiente, con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2009 - 2016. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia². Esto permite saber cuánto representan los tributos provinciales sobre el total del valor económico generado de la jurisdicción en cada período. Como se observa en el gráfico, hasta el año 2011, la PTE no superaba el 6%. En 2012 se ubicó en 6,8%, para seguir creciendo en 2013 hasta valores del orden del 7,2%, ratio que se mantuvo en los últimos años. En el año 2017, la presión tributaria aumentó 0,2 puntos porcentuales. En particular, los tributos provinciales directos pasaron de significar el 0,75% del PBG al 0,83%; mientras que los indirectos aumentaron su peso respecto al PBG de 6,4% en 2016 a casi 6,6% en 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

² El PBG resulta estimado, en base al INDEC, por lo cual los resultados vinculados a esta variable deben tomarse como una simple referencia. Específicamente, se toma la estructura del PBG del año 2004, actualizado por la evolución nominal del PBI del país.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual³.

CUADRO N° 2
RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
AL 4° TRIMESTRE En millones de pesos

CONCEPTO	2016	%	2017	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Ingresos Brutos	8.227,4	76,4%	10.644,7	74,2%	2.417,3	29,4%
Sellos	843,6	7,8%	1.338,1	9,3%	494,5	58,6%
Inmobiliario	576,2	5,4%	771,5	5,4%	195,3	33,9%
Automotores	537,1	5,0%	812,5	5,7%	275,4	51,3%
Otros	585,4	5,4%	783,7	5,5%	198,3	33,9%
TOTAL	10.769,7	100%	14.350,5	100%	3.580,8	33,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda v Finanzas de la Provincia de Tucuman.

Del total de la recaudación tributaria provincial, los ingresos brutos, que explicaron el 74,2% de la misma, aumentaron un 29,4% i.a⁴. Este aumento resulta muy inferior al aumento en Sellos (+58,6%) y al que se observa en Automotores (+51,3%).

Por su parte, los ingresos provenientes del impuesto inmobiliario tuvieron una variación positiva significativa (+33,9% i.a.), aunque sólo representa el 5,5% de los ingresos tributarios propios. Vale mencionar que en noviembre de 2016 se produjo un revalúo del 25% en el valor de los inmuebles. Por su parte, los ingresos agrupados en "Otros" (entre los cuales se encuentran tributos sobre Salud Pública⁵), registraron una variación, también positiva, de un 33,9%.

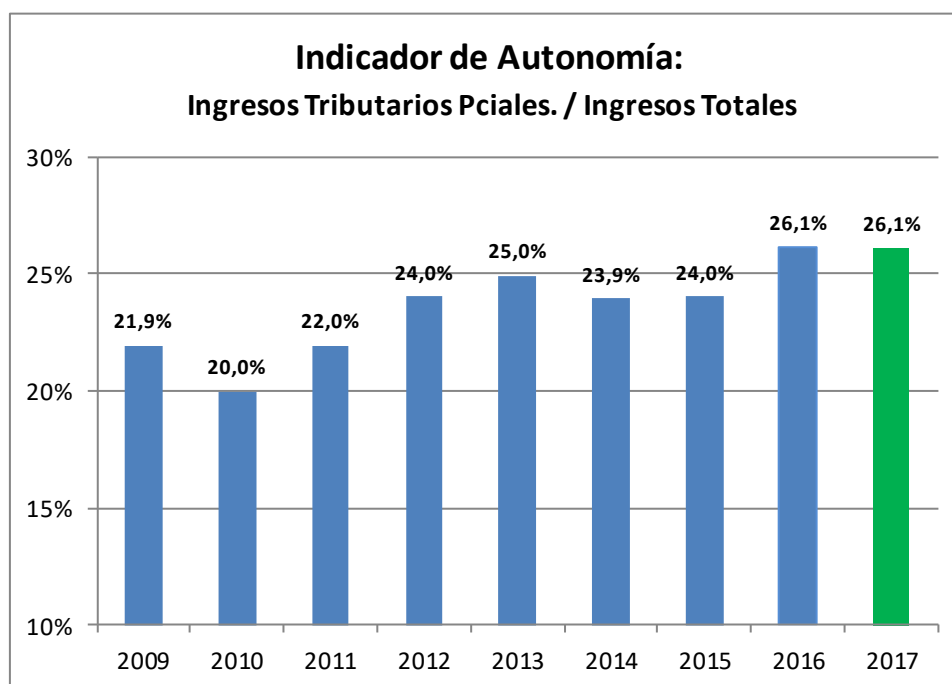
En el gráfico siguiente se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento para los últimos años. El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial. A partir de los datos, puede observarse un aumento en los últimos años del nivel de autonomía de la Provincia. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos

³ La información relativa a este cuadro proviene de la dirección de rentas de la Provincia, no necesariamente coincidente con la registrada en la ejecución presupuestaria.

⁴ A partir de enero de 2017 se estableció una alícuota 0% de IIBB para call centers, contact centers y web posting.

⁵ Código Tributario Provincial Art. 344: Por las retribuciones devengadas en concepto de trabajo personal realizado por los trabajadores en relación de dependencia, los empleadores pagarán anualmente el Impuesto para la Salud Pública, conforme a las alícuotas que establece la Ley Impositiva.

provenían de la recaudación tributaria provincial); en los últimos años, y especialmente a partir del 2012, este indicador se ubicó cercano al 25%.⁶



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

2.3. Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la administración provincial durante el cuarto trimestre significó el 99,7% del presupuesto anual sancionado (**Ver Cuadro N° 3**); lo que mejora el nivel alcanzado en el cuarto trimestre de 2016 (96,9%).

⁶ En 2016 y 2017 la Nación devolvió 6% del 15% que retenía la Nación para uso de la ANSES, fortaleciendo los ingresos de la provincia, lo que ha aumentado el nivel de autonomía.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN ACUMULADA
AL 4° TRIMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2017	Ejecución	%
1. Corrientes	50.145,3	52.293,9	104,3%
1.1. Tributarios	45.845,0	48.208,0	105,2%
Impuestos Directos Provinciales	1.977,4	1.592,1	80,5%
Impuestos Indirectos Provinciales	10.944,0	12.637,1	115,5%
Impuestos Nacionales	32.923,6	33.978,8	103,2%
1.2. No Tributarios	1.279,6	1.273,8	99,5%
1.3. Transferencias Corrientes	3.020,7	2.812,1	93,1%
2. De Capital	4.525,5	2.208,6	48,8%
2.1. Recursos Propios de Capital	10,0	1,7	17,0%
2.2. Transferencias de Capital	4.226,0	1.963,0	46,5%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	289,5	243,9	84,2%
TOTAL	54.670,8	54.502,5	99,7%

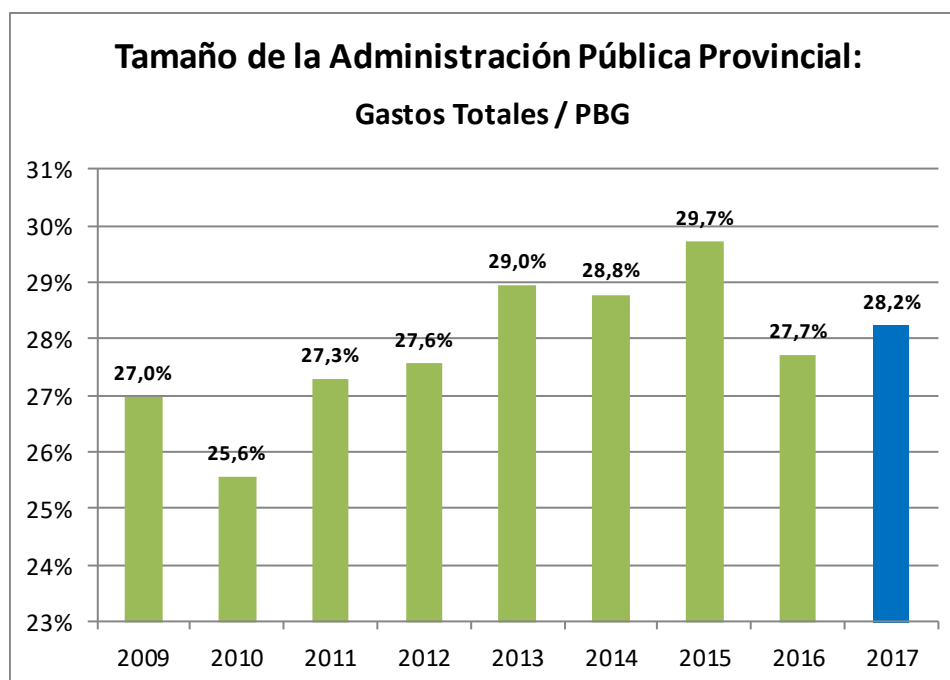
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes obtenidos al cuarto trimestre representaron el 104,3% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los ingresos de capital alcanzaron el 48,8% del presupuesto aprobado, explicado principalmente por los ingresos por transferencias de capital. En ambos casos, los niveles de ejecución resultan muy similares a los registrados en el mismo periodo del año previo. Con relación al bajo nivel de ejecución en los ingresos de capital, resulta determinante la sobreestimación de estos ingresos en el presupuesto provincial. En particular, en el presupuesto 2017 se previó un aumento de estos recursos de más del 150% respecto al año 2016. Dentro de estos ingresos se destacan los correspondientes a ingresos por transferencias de capital (provenientes de Nación básicamente); los cuales fueron presupuestados con un incremento superior al 160% (efectivamente aumentaron 22,5%).

3. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del gasto. Previo al análisis de estas variables resulta conveniente, con el objeto de enmarcar el análisis de esta sección, visualizar la evolución que ha tenido el gasto total de la administración pública provincial con relación al producto bruto geográfico (PBG) de la Provincia.

Del gráfico siguiente se desprende que el tamaño del gasto en el año 2017, en términos del PBG, fue de 28,2%. Esto marca un relativo aumento en el nivel del gasto de la Provincia en el último año (+0,5 p.p).



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

3.1. Gastos por su naturaleza económica

En el año 2017, tal como se refleja en el **Cuadro N° 4**, el total de gastos (GT) al cierre del cuarto trimestre ascendió a \$54.139,9 millones (+31,4%, +\$12.924,6 millones respecto mismo periodo de 2016).

Del cuadro surge que, el 94,5% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y el 5,5% a erogaciones de capital. Como puede notarse en el cuadro, se destaca la participación de remuneraciones (61,6% respecto al GT) y, en menor medida, las transferencias corrientes (24,9% del GT), lo que explica, en conjunto, el 86,5% del gasto total.

Con relación al mismo periodo del año 2016, los gastos corrientes aumentaron un 31,3%, mientras que los gastos de capital subieron un 31,7%. Así, el nivel de gastos de capital creció proporcionalmente menos que los ingresos de capital de la provincia en este período (que aumentaron un 48,8%).

En el caso de los gastos de capital, se observó que la inversión real directa creció 35,6%, en tanto, las transferencias de capital (estas últimas destinadas fundamentalmente al sector municipal), aumentaron en menor medida (+12,6%).

Dentro de las erogaciones corrientes, los gastos en remuneraciones se incrementaron en un 29,4%. Esto se puede explicar por el efecto arrastre de los aumentos realizados en 2016, más la paritaria fijada para el corriente año. Respecto a esta última, para

2017 se fijó una paritaria del 23% en dos tramos, 10% en marzo y 13% en septiembre⁷. Se aplicó cláusula gatillo en febrero del corriente año por 1,8%, retroactiva a diciembre de 2017.

Los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual de casi el 34,8%. Debe tenerse presente que en períodos anteriores este rubro creció menos que el promedio, con lo cual este aumento permite una relativa recomposición.

Es destacable el aumento registrado en las transferencias corrientes al sector público, que crecieron un 36,7% como consecuencia fundamentalmente de mayores transferencias a municipios; mientras que más acotado fue la suba en las transferencias corrientes al sector privado (+23,9%) destinadas en mayor medida al sector educativo. También crecieron significativamente los gastos por intereses (+138,8%) aunque su participación no alcanzó el 1% del gasto total.

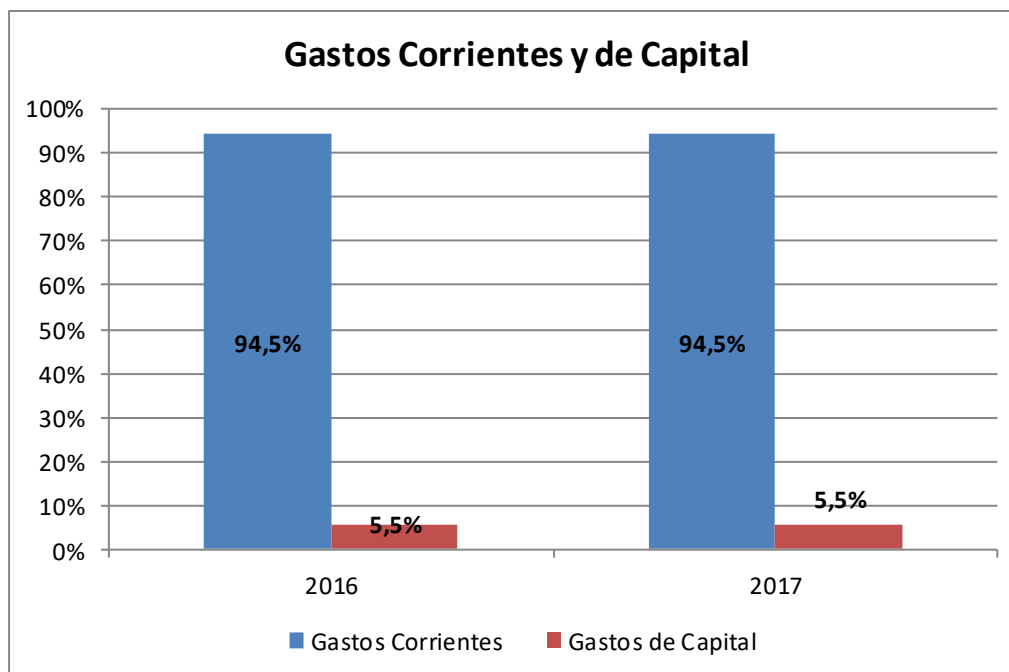
CUADRO N° 4
EJECUCION DE GASTOS
AL 4° TRIMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	GASTOS DEVENGADOS				DIFERENCIA	
	2016	% Part.	2017	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	38.950,0	94,5%	51.157,1	94,5%	12.207,1	31,3%
1,1 Remuneraciones	25.796	62,6%	33.377,0	61,6%	7.581,4	29,4%
1,2 Bienes y Servicios	2.715	6,6%	3.660,7	6,8%	945,3	34,8%
1,3 Rentas de la Propiedad	201	0,5%	479,5	0,9%	278,7	138,8%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	91	0,2%	172,9	0,3%	82,4	91,0%
1,5 Transferencias Corrientes	10.147,7	24,6%	13.467,0	24,9%	3.319,3	32,7%
Al Sector Privado	3.179,2	7,7%	3.938,5	7,3%	759,3	23,9%
Al Sector Público	6.968,5	16,9%	9.528,5	17,6%	2.560,0	36,7%
2. De Capital	2.265,3	5,5%	2.982,8	5,5%	717,5	31,7%
2.1. Inversión Real Directa	1.769,8	4,3%	2.399,8	4,4%	630,0	35,6%
2.2. Transferencias de Capital	495,5	1,2%	558,0	1,0%	62,5	12,6%
2.3 Inversión Financiera		0,0%	25,0	0,0%	25,0	
TOTAL	41.215,3	100%	54.139,9	100%	12.924,6	31,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

⁷ Sumas fijas en Marzo \$1.150 y en Septiembre \$2.250. En 2016 la paritaria fue del 15% en abril y otro 15% en diciembre.



Si se mide la ejecución respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el período 2017, la ejecución de la administración provincial al cierre del cuarto trimestre resultó del 99,0% (Ver Cuadro N° 5), ratio similar al obtenido a la misma fecha de 2016.

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes al cuarto trimestre alcanzaron el 106,1% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los gastos de capital avanzaron hasta ejecutar el 46,3% del presupuesto aprobado (en 2016 el nivel de ejecución fue del 39,6%, en similar período). Al igual que en el caso de los ingresos por transferencias de capital, se presupuestó un nivel de gasto de capital con un sustancial incremento respecto al 2016 (+184%), lo cual no fue consistente con la ejecución efectiva; en particular, se previó un aumento de la inversión real directa superior al 200% (el aumento efectivo fue de 35,6%)⁸. Dentro de los gastos corrientes, todas las partidas se ubicaron en un rango de ejecución cercano a lo esperado. En tanto, dentro de las erogaciones de capital, la mayor sub ejecución se verifica en la inversión real directa (43,2% de la previsión anual), lo cual denota un mayor ajuste relativo en este concepto respecto a las transferencias de capital (69,8% de ejecución). En este sentido debe notarse que la provincia presupuestó, como en años previos, un alto nivel de inversión real directa para este ejercicio⁹.

⁸ Debe resaltarse los ingresos de capital representan el 75% de los gastos de capital, con lo cual la evolución de estos últimos se explica principalmente por la dinámica de los primeros. El resto de los gastos de capital está financiado por ingresos corrientes (típicamente coparticipación federal) afectados a gastos de capital y/o fuentes de financiamiento “debajo de la línea”.

⁹ Por ejemplo, en 2016 de los \$5.005, millones presupuestados de IRD, se ejecutaron solo \$1.769,8 millones.

CUADRO N° 5
EJECUCION DE GASTOS
AL 4° TRIMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2017	Ejecución	%
1. Corrientes	48.229,6	51.157,1	106,1%
1,1 Remuneraciones	30.967,0	33.377,0	107,8%
1,2 Bienes y Servicios	3.456,4	3.660,7	105,9%
1,3 Rentas de la Propiedad	476,0	479,5	100,7%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	125,5	172,9	137,8%
1,5 Transferencias Corrientes	13.204,7	13.467,0	102,0%
2. De Capital	6.438,6	2.982,8	46,3%
2.1. Inversión Real Directa	5.551,6	2.399,8	43,2%
2.2. Transferencias de Capital	800,0	558,0	69,8%
2.3 Inversión Financiera	87,0	25,0	28,7%
TOTAL	54.668,2	54.139,9	99,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

3.2. Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. Si bien no se dispone de información pública desde la Provincia, en el Ministerio de Hacienda de la Nación se cuenta con datos del cierre del año 2016, los que brindan una noción del destino del gasto de la Provincia según sus finalidades y funciones. En el Cuadro N° 6 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, en el año 2016 (último año con información disponible), tres conceptos concentraron el 80% del gasto total: la finalidad administración gubernamental (34,8% del gasto total); dentro de la finalidad servicios sociales, la función educación y cultura explica el 27,3% del GT y la función Salud el 18,3% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad servicios de seguridad (7%), la finalidad servicios económicos (5%). Con relación a 2015, se puede destacar la reducción en la significatividad de vivienda y urbanismo, entre otras modificaciones.

CUADRO N° 6
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION

En millones de pesos

FINALIDAD Y FUNCION	2015	2016
Administración Gubernamental	33,2%	34,8%
Servicios de seguridad	6,8%	7,0%
Servicios sociales	54,2%	53,1%
Salud	17,8%	18,3%
Promoción y asistencia social	2,4%	2,2%
Seguridad social	0,7%	0,7%
Educación y cultura	26,2%	27,3%
Ciencia y técnica	0,0%	0,0%
Trabajo	0,3%	0,3%
Vivienda y urbanismo	6,1%	2,7%
Agua potable y alcantarillado	0,7%	1,5%
Otros servicios urbanos	0,0%	0,0%
Servicios económicos	5,8%	5,0%
Deuda pública	0,1%	0,1%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación.

3.3. Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen vigente de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

Como fuera señalado en informes anteriores, el gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el 75% del impuesto sobre los automotores, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Como se consignó previamente las transferencias corrientes al sector público (fundamentalmente coparticipación y subsidios a municipios) registraron un aumento

interanual del 36,7%, al pasar de \$6.968,5 millones al cuarto trimestre de 2016, a \$9.528,5 millones en 2017¹⁰.

4. Resultados y financiamiento

4.1. Resultados

Durante 2017 se registró una tasa de expansión de los recursos superior a los gastos (+1.9 p.p). El resultado primario pasó de un déficit de \$123,6 millones en 2016 a un superávit de \$842,1 millones en 2017. Medido en relación al total de ingresos, significó el -0,3% en el año 2016 y el 1,5% (superávit) en el año 2017 (+1,8 p.p de mejora en este indicador). El resultado financiero, tal como se observa en el siguiente cuadro, pasó de un déficit de \$324,4 millones a un superávit de \$362,6 millones (-0,8% y 0,7% respecto a los recursos totales de 2016 y 2017, respectivamente). Por su parte, el resultado económico, dado que los ingresos corrientes estuvieron por encima de los gastos corrientes, creció del 0,4% al 2,1% respecto a los ingresos totales.

CUADRO N° 7

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

AL 4° TRIMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	39.099,5	52.293,9	13.194,4	33,7%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	38.950,0	51.157,1	12.207,1	31,3%
RESULTADO ECONOMICO	149,5	1.136,8	987,3	660,4%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.791,4	2.208,6	417,2	23,3%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.265,3	2.982,8	717,5	31,7%
TOTAL RECURSOS	40.890,9	54.502,5	13.611,6	33,3%
TOTAL GASTOS	41.215,3	54.139,9	12.924,6	31,4%
RESULTADO PRIMARIO:	-123,6	842,1	965,7	-781,3%
RESULTADO FINANCIERO	-324,4	362,6	687,0	-211,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

4.2. Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al cierre del cuarto trimestre de 2017 ascendió a \$9.977,1 millones. Esto representa un aumento sustancial respecto al mismo período del año 2016 (+87,6%, y +\$4.659 millones).

El aumento se registró en la deuda con el gobierno nacional, la que aumentó un 101,6% respecto a igual período del año anterior¹¹.

¹⁰ Debe tenerse presente que, además de coparticipación a municipios, se incluyen subsidios a estos gobiernos y transferencias a otros entes públicos provinciales.

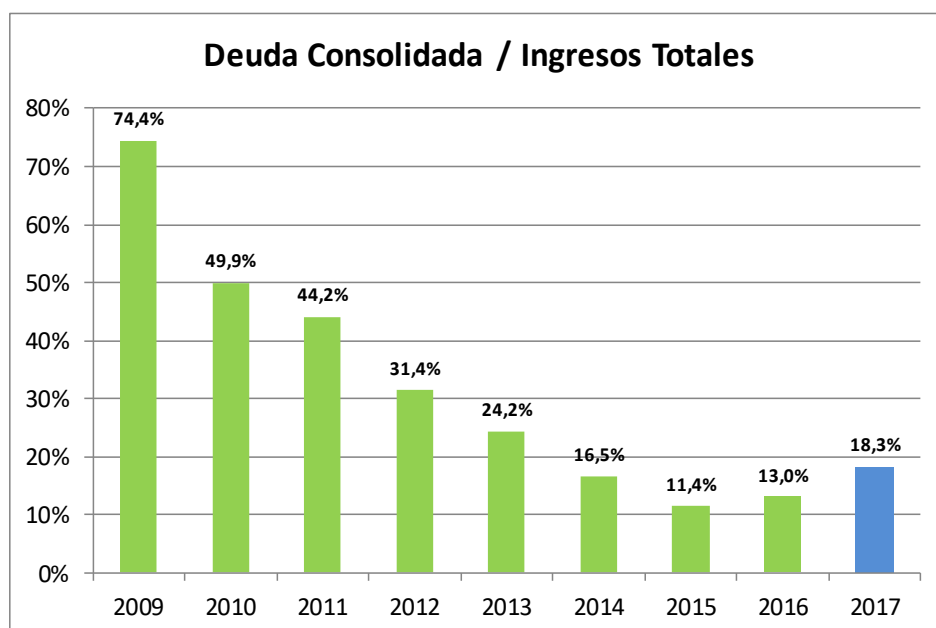
CUADRO N° 8
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA
AL 4° TRIMESTRE En millones de pesos

Acreedor/Prestamista	2016	2017
Gobierno Nacional	4.749,7	9.576,6
Organismos Internacionales	134,4	76,9
Títulos Públicos Provinciales	433,4	323,6
Total Deuda Pública	5.317,5	9.977,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

En el gráfico siguiente, amén del aumento en el último período, se observó el marcado desendeudamiento relativo de la Provincia en los últimos años. Esto se debió al mayor incremento relativo de los ingresos que ha registrado la provincia, y a un stock de deuda que, si bien aumentó en términos nominales, se mantuvo en niveles relativamente estables. En este sentido, mientras en 2009 la deuda significó el 74,4% el total de ingresos de la Provincia, en 2016, su ubicó en el 13% de los ingresos;

Considerando la información al cuarto trimestre de 2017, el stock de deuda superó el 18,3% del total de recursos para todo el año.

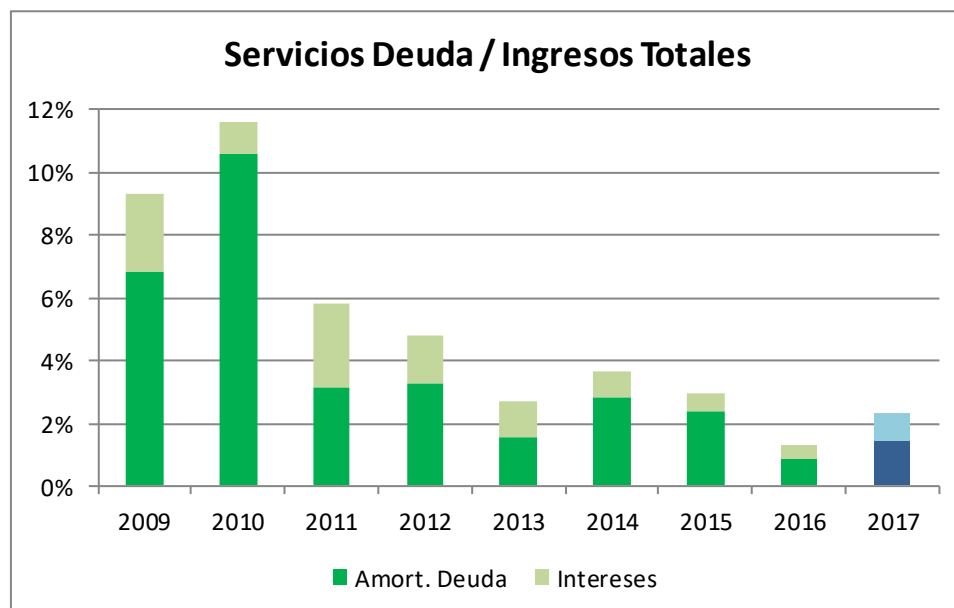


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

¹¹ En particular se registra un aumento en la deuda por el Acuerdo Nación Provincias 2017 por \$896 millones, y fundamentalmente por el registro de la deuda derivada del acuerdo entre Nación, la AFIP y la Provincia, por \$3.769 millones, por el registro de deudas de la Provincia con dicho organismo por aportes patronales no realizados.

Esto se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en el año 2010 significaron alrededor del 12% de los recursos totales, en 2016 este ratio no superaba el 1,3% de los mismos.

Si bien en el año 2017 el mayor endeudamiento se refleja de la misma manera en los servicios de la deuda, estos últimos no resultan significativos en las finanzas de la Provincia. De hecho, comparando datos al cierre del cuarto trimestre de 2017 respecto de igual periodo del año anterior, se verifica que los servicios de la deuda pasaron de representar el 1,3% al 2,3% de los recursos totales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes.
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia
- Instituto de Desarrollo Productivo
- Ente Unic. de Cont. y Reg. de los Servicios Públicos de la Provincia
- Instituto Pcial. de Promoción del Azúcar
- Tucumán Bicentenario 2017

La caja, el devengado

En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de Tucumán en su página web. En particular, de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Presupuesto.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.